BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 068/2018

Asunción, 26 de setiembre de 2018.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 17/2018 "SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 14 de setiembre de 2018 por la cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 17/2018 "SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO"**, con ID N° 348646 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 14 Acta 31 de fecha 19 de abril de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, en el sentido de incluir en el mismo la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución N° 9 Acta 62 de fecha 16 de agosto de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 14 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura del sobre de oferta presentado por **DATATEC S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	DATATEC S.A.	G. 188.245.992.-

- **Observación realizada en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Documento	DATATEC S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, y el informe GDC N° 652/2018 de fecha 24 de setiembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

EMPRESA NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	RUC C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DATATEC S.A.:	80017834-3		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MICHAEL CHRISTOPHER BAKER	761044943	No Registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
OSCAR AMARILLA CAÑETE	652.262	No Registra Datos	Relative or Close Associate (RCA) Asociado relativo o cercano.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de setiembre de 2018, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la lista de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84121604-001	Servicio de Sistema Electrónico Transacción en el Mercado de Divisas	Mes	Unidad	24	7.843.583	188.245.992
Precio Total:							**188.245.992**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar la Lista de Precio presentada por **DATATEC S.A.,** con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF							DATATEC S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Sistema Electrónico Transacción en el Mercado de Divisas	Mes	Unidad	24	6.883.903	165.213.672	7.843.583	188.245.992	14%

Conforme al cuadro precedente se observa que la lista de precio de la oferta presentada por **DATATEC S.A., se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 369/2018, de fecha 23/07/18. **Sin embargo, el monto total de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria prevista en el PAC-2018, por lo que corresponde disminuir las cantidades requeridas por la Institución a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria** según la normativa vigente. El detalle se encuentra en el apartado "Propuesta de Adjudicación".

Teniendo en cuenta que el **llamado es Plurianual**, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia: No Aplica**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la "Tabla comparativa de precio de la oferta" **permanece sin variación.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **DATATEC S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DATATEC S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DATATEC S.A.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS NOVIL Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA ESTHER ARDISSONE ESQUIVEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
BALDINO BARRIOS RAMIREZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALDAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**: Ninguna.
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **DATATEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	DATATEC S.A.
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple / No Cumple**
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de empresas públicas o privadas, donde el oferente demuestre haber provisto el "Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero", en los últimos 3 (tres) años (Años: 2015, 2016, 2017). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa a proveer un sistema de comunicación electrónica en línea, para la realización de transacciones en el mercado local, mecanismos para realizar operaciones de cambios y negociación de liquidez, actualizando en tiempo real e interconectado con las instituciones del mercado local para la gestión de este tipo de operativas.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el Certificado de los miembros de directorio o socio gerente.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **DATATEC S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferentes	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
DATATEC S.A.	2,46	0,41	551,34%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 5.997/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA AUADA DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO N° 267 de fecha 20 de setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Finanzas, División Mesa de Dinero, la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.,** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GDF N° 6336/2018 de fecha 24 de setiembre de 2018, en relación a la propuesta presentada por la empresa **DATATEC S.A.** señala: "*informamos nuestra conformidad y parecer favorable sobre los servicios ofrecidos y a las especificaciones recibidas de parte de la citada empresa*".

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los documentos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizadas a la oferta presentada por **DATATEC S.A.,** se concluye que el oferente cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, **sin embargo, el monto ofertado supera lo previsto en el PAC – 2018,** por lo que se ha procedido a disminuir la cantidad de 24 a 21 meses, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

➢ **DATATEC S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84121604-001	Servicio de Sistema Electrónico Transacción en el Mercado de Divisas	Mes	Unidad	21	7.843.583	164.715.243
Precio Total: Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos quince mil doscientos cuarenta y tres, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**164.715.243**

- **Recomendación**:

Conforme a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 17/2018**, al oferente **DATATEC S.A., en la suma total de G. 164.715.243** (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos quince mil doscientos cuarenta y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA